

RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDA PREVENTIVA
CONTACTO CON ENERGIA ELECTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Electrocución. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ No manipular equipos eléctricos con las manos mojadas. ◆ No usar enchufes ni equipos que se encuentren en mal estado. ◆ Verificar que todos los cables estén en buenas condiciones, en caso de mal estado, avisar a su
ATENCION AL PUBLICO (AGRESIÓN)	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Agresiones verbales. ◆ Agresiones Físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Mantener la calma. ◆ En caso de golpes avisar inmediatamente al guardia y/o jefatura directa, ◆ Si es necesario, atender acompañado de otra persona en la oficina. ◆ Disponer de un teléfono móvil o fijo en la oficina en que se atiende publico
CONTACTO CON ELEMENTOS CORTANTES	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Punciones en extremidades superiores. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Manipular correctamente tijeras, cuchillo cartonero, etc.
INCENDIOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lesiones de quemaduras en el cuerpo. ◆ Asfixia. ◆ Desmayos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Conocer y mantener al día el plan de emergencia y evacuación del establecimiento.. ◆ No sobrecargue el sistema eléctrico. ◆ Evite usar alargadores o extensiones.

OBLIGACION DE INFORMAR

RIESGOS LABORALES ADMINISTRACION CENTRAL



¿ QUE ES LA OBLIGACION DE INFORMAR?

De acuerdo a lo establecido por el D.S. 40: "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos. Los riesgos son inherentes a la actividad de cada empresa" .

¿Cual es la Postura Adecuada?



¿Cuales son las consecuencias?



RIESGO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVA
MOVIMIENTOS REPETITIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lesiones de extremidades superiores e inferiores. ◆ Lesiones Lumbares. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Realizar pausas activas de 5 minutos en labores de digitación, cada 30 minutos de trabajo. ◆ Complementar digitación con otras labores. (fotocopias).
CAIDAS DEL MISMO NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Esguinces. ◆ Heridas. ◆ Contusiones. ◆ Lesiones Múltiples. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ No correr dentro del establecimiento, en oficinas y escaleras. ◆ Al bajar o subir por escaleras utilice el pasamanos. ◆ Mantener vías de escape libre de obstáculos, derrame de líquido u otros elementos, que puedan provocar tropiezos o resbalones.
SOBRE ESFUERZO Y POSTURAS INADECUADAS	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Lesiones Lumbares. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Utilice técnicas adecuadas de elevación de cargas, para evitar daños innecesarios en la columna. ◆ No abusar del peso máximo de levante según la Ley 20.001 ◆ Corregir las posturas (sentarse bien, adoptar buenas posiciones de brazo y pies al trabajar en el escritorio frente al computador)